

ANEXO II: BAREMO Y ENTREVISTA PERSONAL

1.-BAREMO

1.1 Circunstancias personales

1.1.A. POR SITUACIÓN TANTO DE DEMANDANTE DE PRIMER EMPLEO O DESEMPLEO Y NO COBRAR AYUDA(DEBIDAMENTE ACREDITADO MEDIANTE CERTIFICADO SAE)

-Antigüedad por demandante de empleo:

. Menos de un año: 0,50 .Entre 1-3 años: 1 .Mas de 3 años: 2

-Solicitante que no cobra paro o ayuda en los dos últimos años:

.Menos de 1 año: 0,50 .Entre 1-2 años: 1

-EL/La cónyuge no cobra paro o ayuda en los dos últimos años y este está en situación de desempleo justificado con certificado SAE:

.Menos de 1 año: 0,50 .Entre 1-2 años: 1

1.1.B. POR CARGAS FAMILIARES

- -Por cada hijo/a menor de 18 años que conviva con el solicitante 1 punto, en caso de estar estudiando se ampliara hasta los 25 siempre que justifique con certificado del centro donde cursa estudios.
- -Por hijo/a, cónyuge o ascendiente de primer grado a su cargo que convivan con el solicitante con discapacidad igual o superior al 33%, 3 puntos. Estos puntos no son acumulables a los del apartado anterior, y a la discapacidad se acreditara mediante certificado expedido por el organismo competente de la Junta de Andalucía.
- -Por ser titular de familia monoparental, 2 puntos. Se justificara con el libro de familia y volante de empadronamiento de la Unidad Familiar.

1.1.C. CONDICIONES ECONÓMICAS (DE LA UNIDAD FAMILIAR)

Ingresos	(de	la	Puntos por numero de miembros de la unidad familiar	
----------	-----	----	---	--



unidad familiar)	1	2	3	4	5	6 ó más
De 0 A 6000	4		4		4	
De 6001 A 9000	2,5		3		3	
De 9001 A 12000	1,5		2		2	
De 12001 A 15000	0,25		0,50		0,50	

1.1.D POR HABER TRABAJADO EN EL AYUNTAMIENTO DE TORROX, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS U OTRA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN EL ÚLTIMO AÑO.

-Haber trabajo en el Ayuntamiento de Torrox u Organismo Autónomos dentro de los últimos 4 años:

-No haber trabajado o haber trabajado hasta 1 mes	6 Pu	ıntos
-Haber trabajado hasta 2 meses	4	"
-Haber trabajado hasta 3 meses		"
-Haber trabajado hasta 4 meses		"
-Haber trabajado hasta 5 meses		"
-Haber trabajado hasta 6 meses	1	"
-Haber trabajado más de 6 meses		"

No será necesario justificación, el área de Personal del Ayuntamiento lo comprobará.

1.1.E. POR ESTAR EMPADRONADO EN TORROX

-De 0 a 1 años: 0 Puntos -Entre 1-5 años: 2,5 Puntos -Entre 6-10 años: 5 Puntos -Mas de 10 años: 7,5 Puntos.

1.2 Experiencia Laboral

Se considera experiencia laboral (incluido prácticas en empresa) debidamente acreditada por el solicitante mediante copia del documento acreditativo y justificativo de ello.

-0,5 por año completo hasta un máximo de 2 Puntos.

1.3 Formación Complementaria

Se considerara como méritos la formación relacionada con el puesto de trabajo a



desempeñar obtenida en cursos, seminarios, congresos, ponencias, jornadas, etc.

-Cursos oficiales, estrictamente relacionados con la plaza máximo 2 Puntos según número de horas:

2. ENTREVISTA PERSONAL O PRUEBA PRÁCTICA(máximo 15 puntos)

La entrevista ira dirigida de forma accesoria para poder acreditar y ponderar debidamente los méritos aportados por los opositores. Su puntuación máxima no podrá exceder de 8 puntos.

La prueba practica tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y sera obligatoria su superación con un mínimo de 5 puntos, no pudiendo ser seleccionado quien no supere la prueba.

ANEXO III: modelo de solicitud